



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005354-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas inmigrantes en situación irregular que son atendidas en centros sanitarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005354, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas inmigrantes en situación irregular que son atendidas en centros sanitarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el 1 de septiembre de 2012, el Gobierno de España ha limitado, a través del Real Decreto-ley 16/2012, el derecho a la salud de las personas migrantes en situación irregular que, desde esa fecha y con la excepción de algunos supuestos, deben pagar para recibir asistencia sanitaria, incluida la asistencia primaria.

Esta reforma ha dejado sin tarjeta sanitaria a miles de personas migrantes impidiendo o dificultando enormemente su acceso al sistema sanitario e, incluso, poniendo su vida en riesgo en algunas ocasiones. Diferentes sectores sociales y, sobre todo, el propio sector sanitario han manifestado su rotunda oposición a esta reforma que supone una clara infracción de uno de los derechos humanos más elementales como es el derecho a la salud.



PREGUNTA

1.- ¿Cuántas personas inmigrantes en situación irregular hay, a fecha de la contestación a esta pregunta, en Castilla y León?

2.- ¿Cuántas tarjetas sanitarias se han retirado en Castilla y León desde la entrada en vigor del RD-Ley 16/2012? Especificar para cada una de las nueve provincias.

3.- ¿Cuántas tarjetas sanitarias no se han renovado en Castilla y León desde la entrada en vigor del RD-ley 16/2012? Especificar para cada una de las nueve provincias.

4.- Las personas inmigrantes que no tienen tarjeta sanitaria en Castilla y León, ¿están siendo atendidas? En caso afirmativo especificar:

- Procedimientos utilizados para poder atenderlos sin tarjeta sanitaria.
- Tipo de cobertura: total, parcial u otras y en qué casos se realiza.

5.- ¿Qué medidas de apoyo al acceso de medicamentos necesarios a personas sin tarjeta sanitaria se están llevando a cabo en Castilla y León y qué porcentaje pagan en su caso?

6.- ¿Qué atención están recibiendo las víctimas de violencia de género inmigrantes en situación irregular? ¿Están siendo atendidas en atención primaria? En caso afirmativo, especificar número de mujeres atendidas por cada una de las 9 provincias.

7.- Las mujeres inmigrantes en situación irregular tienen tarjetas sanitarias durante un periodo de tiempo, finalizado éste ¿qué tratamiento siguen después?

8.- ¿Qué número de facturas se han emitido y cuál ha sido el importe de ellas por la prestación sanitaria a inmigrantes en situación irregular? ¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para su tramitación?

Valladolid, 11 de abril de 2014.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez